



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
3 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Temas 8 y 19 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

Debate general

Cuestión de Chipre

**Carta de fecha 3 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida a usted por el Sr. Murat Soysal, Encargado de Negocios interino de la Representación de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Agradecería que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 8 y 19 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Baki İlkin
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 3 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a las observaciones formuladas el 22 de septiembre de 2006 por el representante grecochipriota, Sr. Mavroyiannis, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y, en ejercicio del derecho de respuesta, quisiera señalar a su amable atención lo siguiente.

Es lamentable constatar que el representante grecochipriota ha optado una vez más por explotar la plataforma de las Naciones Unidas para inducir a error a la comunidad internacional sobre los acontecimientos recientes relativos a la cuestión de Chipre, en momentos en que la parte turcochipriota, con el pleno apoyo de Turquía, hace todo lo que está a su alcance para llevar a una conclusión favorable el proceso actual, iniciado con el acuerdo del 8 de julio concertado entre los dos dirigentes de la isla.

Como lo reconocen todas las partes interesadas, el hecho es que el pueblo turcochipriota ha demostrado su determinación de lograr la reunificación de la isla votando abrumadoramente a favor del plan propuesto por usted en los referendos del 24 de abril de 2004. Sin embargo, la administración grecochipriota, afianzada cada vez más en el statu quo después de los referendos, continúa profiriendo acusaciones infundadas contra la parte turcochipriota y contra Turquía.

Es preciso reiterar que, después de los referendos, la República Turca de Chipre Septentrional se ha mantenido firme en su visión de una solución global y de la reunificación de la isla, pese a la actitud intransigente de los dirigentes grecochipriotas, que culminó con el rechazo de su plan. Los resultados de un estudio reciente realizado por la Cyprus Broadcasting Corporation en el sur de la isla demostró que casi la mitad de los grecochipriotas (el 48%) no quieren vivir lado a lado con los turcochipriotas (según información publicada en el diario grecochipriota *Cyprus Mail*, de fecha 5 de abril de 2006); en otras palabras, se pronuncian a favor de la partición. Por lo tanto, es totalmente engañoso afirmar que la parte turcochipriota tiene aspiraciones secesionistas y que Turquía la apoya en ello.

Uniendo su voz a la de su dirigente, el Sr. Mavroyiannis alega que la igualdad política de las dos partes no es uno de los parámetros de las Naciones Unidas, aun cuando la comunidad internacional y los tratados pertinentes han reafirmado la igualdad política de los turcochipriotas y los grecochipriotas. Como usted sabe, el principio de la igualdad política es un parámetro fundamental de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Chipre, que se incorporó, debidamente en el acuerdo del 8 de julio sobre el establecimiento de los comités técnicos y grupos de trabajo.

El meollo de la cuestión es que los dirigentes grecochipriotas aún no están dispuestos a compartir con la parte turcochipriota el poder y la prosperidad, en una estructura federal basada en la existencia de dos zonas y la igualdad política. De conformidad con esa posición, los dirigentes grecochipriotas claramente intentan socavar ese parámetro firmemente establecido de las Naciones Unidas y se proponen anexas a los turcochipriotas como una minoría a lo que denominan "Estado" reconocido, que usurpó el nombre de la República en 1963.

A nuestro juicio, habría que recordar a la administración grecochipriota que su contraparte, en el contexto de las gestiones para llegar a una solución en Chipre, es la parte turcochipriota y no Turquía. Valiéndose de su condición, injustamente habida, de miembro de la Unión Europea y haciendo caso omiso de la parte turcochipriota, que es su contraparte, la administración grecochipriota intenta extraer concesiones unilaterales de Turquía respecto de la cuestión de Chipre. Las recientes gestiones de la administración grecochipriota indican claramente que intenta utilizar su condición de miembro de la Unión Europea para conseguir una solución que concuerde con sus ambiciones políticas. En esas circunstancias, es la parte grecochipriota la que debe comprobar su sinceridad, acompañando sus palabras de acciones concretas para alcanzar una solución general del problema de Chipre, a partir de los parámetros establecidos por las Naciones Unidas.

En cuanto a las acusaciones del representante grecochipriota sobre el proceso previsto en el acuerdo del 8 de julio, hay que destacar que, pese a los repetidos llamamientos de las Naciones Unidas y a la actitud constructiva de la parte turcochipriota, no se han establecido aún los comités técnicos, debido a la renuencia de la parte grecochipriota. En cuanto a la parte turcochipriota, esperamos que se constituyan sin más demora los comités técnicos y los grupos de trabajo, que servirán para crear un clima de confianza entre las dos partes. Sin embargo, esto no debe modificar el objetivo principal de las gestiones para alcanzar una solución en el marco de las Naciones Unidas, esto es, la iniciación de negociaciones plenas entre los dos dirigentes sobre las cuestiones sustantivas, en el menor tiempo posible. Consideramos que el proceso iniciado con el acuerdo del 8 de julio no debe verse o interpretarse como un ejercicio académico para analizar el problema de Chipre desde el comienzo, pues ya se han realizado suficientes preparativos en las cuatro décadas del proceso de negociación, que culminó con la formulación de su plan para una solución general.

En consonancia con la campaña de propaganda a la que recurre cada vez más la administración grecochipriota, el representante grecochipriota sostiene que no hay hechos que fundamenten la acusación del aislamiento de los turcochipriotas. Es preciso subrayar que esa propaganda no puede modificar la realidad, esto es, que desde hace más de 40 años la administración grecochipriota ha seguido con insistencia una política dirigida a conseguir el aislamiento total del pueblo turcochipriota. En este contexto, sobra recordar las observaciones de su informe sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2004/437), en el que usted señaló que los resultados del referendo invalidaban cualquier justificación posible para aislar a los turcochipriotas o someterlos a presiones, e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que mitigara el aislamiento del pueblo turcochipriota, o recordar la decisión del Consejo Europeo de 26 de abril de 2004 a este respecto. Es lamentable observar que el representante grecochipriota hace mofa de este grave asunto, ante los llamamientos internacionales que no tendrían que haberse formulado si no hubiera, en efecto, un aislamiento de los turcochipriotas.

Consideramos que es hora de que la comunidad internacional adopte medidas tangibles para poner fin al aislamiento del pueblo turcochipriota y levantar las restricciones a su vida económica y social, a fin de facilitar su desarrollo general, para que la administración grecochipriota comience a ver al pueblo turcochipriota como un asociado, en pie de igualdad.

Para concluir, quiero reiterar la firme dedicación de la parte turcochipriota a la solución general del problema de Chipre con los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base del plan Annan.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 8 y 19 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Murat **Soysal**
Encargado de Negocios interino
